



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**

**No. 32065001-093-17**

**"PÓLIZAS DE SEGURO PARA GOBIERNO DEL ESTADO**  
**Y EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**SESIÓN DE FALLO TÉCNICO**  
**Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 08 de diciembre de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número 32065001-093-17 referente a la contratación de "Pólizas de seguro para Gobierno del Estado y el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la Licitación

Pública Regional no. 32065001-093-17 para la contratación de "Pólizas de seguro para Gobierno del Estado y el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California".

-----**-DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de las pólizas antes mencionado objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> Para los <b>paquetes dos, tres y cuatro</b> , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 y anexo 10 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> Para los <b>paquetes uno y seis</b> , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 y anexos 9 y 10 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> Para los <b>paquetes uno, tres y seis</b> , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 y anexos 9 y 10 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones. <p style="text-align: center;"><b>No cumple</b></p> Para el <b>paquete dos</b> , debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, de conformidad con lo siguiente:

Handwritten initials: HRS

Handwritten mark: a vertical line with a hook at the top

Handwritten mark: a large, stylized signature or mark

Handwritten mark: a small checkmark

Handwritten mark: a large, stylized signature or mark

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large circular mark and several scribbles.

En el punto 3.1 de las bases de licitación se estableció para el paquete dos partida 1, que la conformación del grupo será de la siguiente manera:

CONFORMACIÓN DEL GRUPO	EL GRUPO ESTA FORMADO POR 5 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y 1 ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA, REQUIRIENDO QUE SEA UNA POLIZA DIVIDIDA EN 6 SUBGRUPOS PARA SU FACTURACIÓN DE PRIMAS POR CADA UNA DE ELLAS.
------------------------	--

Y de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que únicamente establece que el grupo está conformado por 5 organismos descentralizados y 1 administración cada una de ellas, incumpliendo con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación al no establecer la totalidad de las especificaciones solicitadas en el que indique que la póliza será dividida en 6 subgrupos para su facturación de primas por cada una de ellas.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, **se desecha su propuesta para el paquete dos.**

**Cumple**

**QBE DE MEXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

Para los **paquetes dos, tres, cuatro y cinco** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 y anexo 10 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

**Cumple**

**THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.**

Para los **paquetes tres y cuatro**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 y anexo 10 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

**No cumple**

Para el **paquete dos**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los

	<p>puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1 de las bases de licitación se estableció para el paquete dos partida 1, la cantidad de empleados a asegurar, siendo 7,435 empleados en total.</p> <p>Y de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que existe discrepancia en su propuesta, debido a que establece dos cantidades totales de empleados a asegurar, por lo que a juicio del Comité de Adquisiciones no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al no establecer una cantidad total de empleados establecida en las bases de licitación, incumpliendo con ello con lo solicitado en bases.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, <b>se desecha su propuesta para el paquete dos.</b></p>
<p><b>HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>Cumple</b></p> <p>Para los <b>paquetes dos, tres, cuatro y seis</b> debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 y anexo 10 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p><b>AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>Cumple</b></p> <p>Para el <b>paquete dos</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p><b>SEGUROS INBURSA, S.A.</b></p>	<p><b>Cumple</b></p> <p>Para los <b>paquetes tres, cuatro y cinco</b> debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 y anexo 10 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p><b>SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>Cumple</b></p> <p>Para los <b>paquetes dos y tres</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 y anexo 10 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p><b>GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.</b></p>	<p><b>Cumple</b></p> <p>Para los <b>paquetes uno, cinco y seis</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los</p>

Handwritten marks and signatures on the right margin of the page, including a large 'A' and several illegible signatures.

puntos 3.1 y 8.1 y anexos 9 y 10 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

**No cumple**

Para el **paquete dos**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 3.1 de las bases de licitación se estableció para el paquete dos partida 1, dentro de la tabla de los beneficios adicionales que deberán de considerar, el tipo de indemnización siendo la siguiente:

BENEFICIOS ADICIONALES	
	1. DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL. \$150,865.00 M.N. (CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
	2. INDEMNIZACIÓN POR PÉRDIDAS ORGÁNICAS, CUALQUIERE QUE FUERE LA CAUSA QUE LA ORIGINE, IGUAL A SUMA ASEGURADA. \$75,432.50 (SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.).
	3. TRIPLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE COLECTIVA. \$226,297.50 M.N. (DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.).
	4. LOS SUICIDIOS Y HOMICIDIOS SE CONSIDERAN EN COBERTURA NORMAL.

Y de la revisión de la propuesta técnica detallada se advierte que el licitante establece que la indemnización de la pérdida orgánica operara bajo la tabla B de pérdida orgánica, siendo que ese requisito no fue lo solicitado en bases; por lo que incumple con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, **se desecha su propuesta para el paquete dos.**

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-093-17.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes **INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.** para los **paquetes dos, tres y cuatro**; **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** para los **paquetes uno y seis**; **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE** para los **paquetes uno, tres y seis**; **QBE DE MEXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** para los **paquetes dos, tres, cuatro y cinco**; **THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.** para los **paquetes tres y cuatro**; **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.** para los **paquetes dos, tres, cuatro y seis**; **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.** para el **paquete dos**; **SEGUROS INBURSA, S.A.** para los **paquetes tres, cuatro y cinco**; **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.** para los **paquetes dos y tres**, y **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.** para los **paquetes uno, cinco y seis**, cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación y lo establecido en la Junta de Aclaraciones, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE** para el **paquete dos**; **THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.** para el **paquete dos**; y **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.** para el **paquete dos**; no cumple con los requisitos solicitados en las bases y lo establecido en la Junta de Aclaraciones por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desechan** sus propuestas para dichos paquetes.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo la Propuesta Económica de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$4,626,444.00 M.N</b> 16% de I.V.A. a trasladar (seguro de vida no aplica IVA)
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$798,474.39 M.N</b> 16% de I.V.A. a trasladar
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	<b>Propuesta Total</b> <b>\$14,214,330.50M.N</b> 16% de I.V.A. a trasladar (seguro de vida no aplica IVA)
QBE DE MEXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$8,220,057.11 M.N</b> 16% de I.V.A. a trasladar (seguro de vida no aplica IVA)
THONA SEGUROS, .A. DE C.V.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$6,743,607.25 M.N</b> 16% de I.V.A. a trasladar (seguro de vida no aplica IVA)
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$5,918,690.60 M.N</b> 16% de I.V.A. a trasladar (seguro de vida no aplica IVA)
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$5,679,623.53 M.N</b> 16% de I.V.A. a trasladar (seguro de vida no aplica IVA)
SEGUROS INBURSA, S.A.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$3,741,669.33 M.N</b> 16% de I.V.A. a trasladar (seguro de vida no aplica IVA)
SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$5,369,031.34 M.N</b> 16% de I.V.A. a trasladar (seguro de vida no aplica IVA)

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

<b>GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.</b>	<b>Propuesta Total</b> <b>\$16,469,618.97 M.N</b> 16% de I.V.A. a trasladar (seguro de vida no aplica IVA)
--	---

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

<b>LICITANTE</b>	<b>CATÁLOGO DE CONCEPTOS</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)</b>
INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	Presentó	Presentó
QBE DE MEXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
SEGUROS INBURSA, S.A.	Presentó	Presentó
SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-32065001-093-17.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos O) y P) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **12:00 horas del día 11 de**

diciembre de 2017 para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Regional no. 32065001-093-17 referente a la contratación de "Pólizas de seguro para Gobierno del Estado y el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.


No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

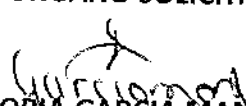
**"EL PRESIDENTE"**

  
**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES  
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR  
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**"ORGANO SOLICITANTE"**

  
**LUIS ALONSO RUBIO CASTRO**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES DE LA  
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

**"ORGANO SOLICITANTE"**

  
**GLORIA GARCIA MANJARREZ**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALIA  
MAYOR DE GOBIERNO

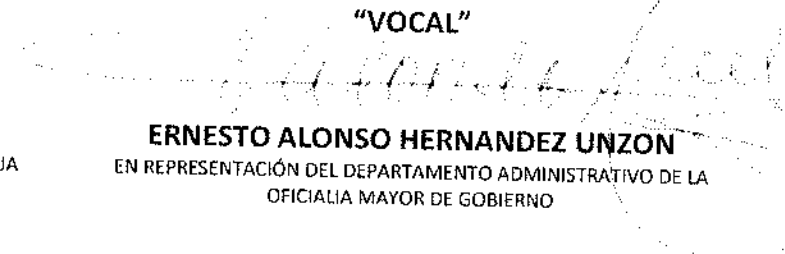
**"ORGANO SOLICITANTE"**

  
**FRANCISCO ELEAZAR FLORES OSORIO**  
EN REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA

**"ORGANO SOLICITANTE"**

  
**DELIA PEREZ GALLEGOS**  
EN REPRESENTACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA  
CALIFORNIA

**"VOCAL"**

  
**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**  
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA  
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

**"OFICIALIA MAYOR"**

  
**KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR

**LICITANTES:**

EMPRESA: SEGUNOS AVIADOS S.A DE CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: FIDEL GARCIA ACEJA MARRUZZA

FIRMA: [Signature]

EMPRESA: Seguros Fideles S.A

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Santos Gonzalez GARCAS

FIRMA: [Signature]

EMPRESA: HDS Seguros

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Victor Manuel Hama Mena Mena

FIRMA: [Signature]

EMPRESA: Thona Seguros SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Alfredo Enrique Bustamante Valera

FIRMA: [Signature]

EMPRESA: DIAZ C.A. de Seguros SA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: RAM AUGRO

FIRMA: [Signature]

[Handwritten mark]  
FIS

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]  
[Handwritten mark]

EMPRESA: GRUPA NACIONAL PROVINCIAL, SAB

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: SANTANA LIZ DIAZ LOPEZ

FIRMA: [Signature]

EMPRESA: Seguros Banorte S.A de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Vanessa Martinez Cuya

FIRMA: [Signature]

EMPRESA: AFBE de Mexico Compañia de Seguros S.A de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Sandra No. [Signature]

FIRMA: [Signature]

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

# ANEXOS

PHS

+

P

W

PHS

788

7

5

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-093-17

PÓLIZAS DE SEGURO PARA GOBIERNO DEL ESTADO Y EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA PRESENTADA

DOCUMENTO	INSIGNIA LIFE, S.A. DE C.V.	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS SANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE	QBE DE MEXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.
Propuesta económica y Catálogo de conceptos	/	/	/	/	/
OBSERVACIONES	Propuesta: \$4,125,443.00 + 16% IVA a trasladar (seguro de vida no aplica IVA)	Propuesta: \$4,712,444.39 + 16% IVA a trasladar (seguro de vida no aplica IVA)	Propuesta: \$14,214,170.00 + 16% IVA a trasladar (seguro de vida no aplica IVA)	Propuesta: \$6,220,000.00 + 16% IVA a trasladar (seguro de vida no aplica IVA)	Propuesta: \$6,740,000.00 + 16% IVA a trasladar (seguro de vida no aplica IVA)
DOCUMENTO	HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	SEGUROS INBURSA, S.A.	SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.
Propuesta económica y Catálogo de conceptos	/	/	/	/	/
OBSERVACIONES	Propuesta: \$3,715,000.00 + 16% IVA a trasladar (seguro de vida no aplica IVA)	Propuesta: \$5,011,000.00 + 16% IVA a trasladar (seguro de vida no aplica IVA)	Propuesta: \$9,741,000.00 + 16% IVA a trasladar (seguro de vida no aplica IVA)	Propuesta: \$5,309,000.00 + 16% IVA a trasladar (seguro de vida no aplica IVA)	Propuesta: \$10,400,000.00 + 16% IVA a trasladar (seguro de vida no aplica IVA)

F.D.A.7.4.1.02.00

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50